



“Año del 70° aniversario de la creación
de la **Universidad Nacional del Sur** “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

**REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL
30 de junio de 2026**

Hora: 8.30 horas

Lugar: Sala de Conferencias BByF

PUNTO 1. Informes de dirección

PUNTO 2. Aprobación del acta de la reunión del 16.06.2026

DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN

PUNTO 3

ASUNTO: Solicitud de excepción de la alumna de Lic. en Ciencias Biológicas KUGEL SCHREIBER
Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas Anastasia Valentina Kugel Schreiber (Legajo 151993) donde solicita la excepción para que se le acredite la cursada de Geología General (Código 4161) sin contar con la correlativa correspondiente en el Profesorado en Ciencias Biológicas, considerando que la alumna está en condiciones de cursar la materia en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, donde también está inscripta, y que manifiesta la intención de darse de baja del Profesorado en Ciencias Biológicas en el próximo periodo administrativo correspondiente, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

Paola Germain, Joscelyn Locati, Vanesa Perillo, Bustamante Melisa

PUNTO 4

ASUNTO: Solicitud de equivalencias de la alumna de Bioquímica AMOROSI

Visto la solicitud presentada por la alumna Milagros Amorosi (Legajo 166878), donde solicita las siguientes equivalencias:



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Carrera de origen: Medicina Universidad Adventista del Plata	Carrera de Destino: Bioquímica Universidad Nacional del Sur	
Plan de estudio: 2019	Plan de estudio: 2024	
Materias aprobadas	Materias a otorgar	
Asignatura	Código	Asignatura
Estructura y Función I	1029	Biología Celular
Estructura y Función I	1007	Anatomía e Histología
Estructura y Función II		
Promoción de la Salud e Introducción a la investigación.	1082	Epistemología e Investigación Científica
Medicina Familiar y comunitaria		
Investigación Aplicada para técnico asociado I		
Inmunología y Microbiología	1291	Microbiología Básica
Inmunología y Microbiología	1262	Inmunología B
Estructura y Función I	1149	Fisiología
Estructura y Función II		
Patología Estructural y Funcional I	1170	Fisiopatología
Patología Estructural y Funcional II		

Y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas, esta comisión sugiere:

- Otorgar la equivalencia de Anatomía e Histología y Fisiopatología
- Otorgar la equivalencia de Microbiología Básica, previa aprobación de los siguientes temas: Tema 9: Cultivo de microorganismos (bacterias, hongos y virus), Tema 11: Crecimiento microbiano, Tema 12: Regulación de la expresión génica, Tema 14: Mutaciones, Tema 15: Nociones de Taxonomía microbiana y Pruebas bioquímicas, Tema 16: Control del crecimiento, Tema 18: Microbiología del agua, Tema 21: Microbiología de alimentos, Tema 22: Biotecnología.
- No otorgar la equivalencia de las siguientes asignaturas: Biología Celular, Epistemología e Investigación Científica, Fisiología e Inmunología B.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Gustavo López, Fernanda Gumilar, Lorena Brugnoli, Joscelyn Locati, Bustamante Melisa, García Betina

PUNTO 5



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ASUNTO: Solicitud de equivalencias del alumno de Bioquímica DIAZ

Visto la solicitud presentada por el alumno Darío Nicolás Díaz (Legajo UNS 154744), donde solicita las siguientes equivalencias:

Carrera de origen: Licenciatura en Nutrición Universidad Nacional de Río Negro	Carrera de Destino: Licenciatura en Enfermería Universidad Nacional del Sur	
Plan de estudio: 2019	Plan de estudio: 2024	
Materias aprobadas	Materias a otorgar	
Asignatura	Código	Asignatura
Anatomía	1093	Estructura y Función del Cuerpo Humano
Biología Celular		

Carrera de origen: Enfermería Universidad Provincial del Sudoeste	Carrera de Destino: Licenciatura en Enfermería Universidad Nacional del Sur	
Plan de estudio: 2019	Plan de estudio: 2024	
Materias aprobadas	Materias a otorgar	
Asignatura	Código	Asignatura
Procesos Biológicos del Ser Humano I	1093	Estructura y Función del Cuerpo Humano

Y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia, previa aprobación de los siguientes temas: Sistema endocrino, Sistema cardiovascular, Sangre y sistema inmune, Aparato respiratorio, Aparato digestivo, Aparato urinario, Equilibrio hidroelectrolítico y equilibrio ácido-base, Aparato reproductor masculino y femenino, Nociones de embriología.

Comisión Asuntos Estudiantiles

Vanesa Perillo; Lorena Brugnoli, Gustavo López, Bustamante Melisa, García Betina

PUNTO 6

ASUNTO: Solicitud de reconsideración de la alumna de Farmacia GAZTAÑAGA

Visto la nota presentada por la alumna Maria Gaztañaga (LU 54461) en la presenta un recurso de reconsideración respecto a la reválida y equivalencia de Anatomía Humana (Cod. 1005), y considerando:

- la opinión desfavorable de la Profesora de la asignatura Med. Ma. Ines Maegli en cuanto a otorgar la reválida;



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- el tiempo transcurrido desde la aprobación de la asignatura (27 años);
- el bajo grado de avance de la carrera (35,71%);
- que no tiene cursada y aprobada recientemente asignaturas vinculadas con Anatomía Humana tales como Fisiología Humana y Fisiopatología;
- que para otorgar una equivalencia es necesario contar con la reválida de la asignatura;

Esta comisión sugiere no dar lugar a lo solicitado.

Comisión de asuntos estudiantiles
Benedini, Arnaboldi, Mancini, Esandi

PUNTO 7

ASUNTO: Solicitud de prórroga para presentación acta de concurso

Visto la solicitud de prórroga presentada por los miembros del Jurado designado para entender en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, de carácter interino, con destino al Área VI, asignatura "Biología Celular", según lo dispuesto por Resolución DBByF N° 99/26 (Expediente N° 1084/26); y considerando que el Artículo 31° del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes vigente establece que el Jurado podrá solicitar, de manera fundada, una prórroga del plazo original de diez (10) días para expedirse; Que dicha norma faculta al Consejo Departamental a otorgar una extensión de hasta diez (10) días más para la presentación del acta correspondiente; Que resulta aconsejable hacer lugar a la extensión de los plazos reglamentarios con el objeto de proveer al Jurado del tiempo necesario para la adecuada valoración de los méritos y asegurar la regularidad del trámite; esta Comisión aconseja otorgar una prórroga de diez (10) días hábiles administrativos para la presentación del acta correspondiente del concurso.

Comisión de Enseñanza de Bioquímica
López G., Brugnoli L., Perillo V., García B

PUNTO 8

ASUNTO: Incorporación alumna a comisión SACAU

Visto la RESOL-2023-2598-APN-ME que crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y su modificación RESOL-2025-556-APN-SE#MCH; el Proyecto de implementación del SACAU para las carreras del Departamento BByF – UNS aprobado por Resolución del Consejo Departamental (CD BByF N° 283/25, de fecha 10/06/2025); la Resolución CD BByF N° 194/26 donde se incorporan docentes y estudiantes a la Comisión designada por Resolución CD BByF N° 283/25 para la implementación del SACAU en las carreras del Departamento; y considerando que se recibió la intención de participar, por parte de la alumna de la carrera de Farmacia, Francesca Petruccelli, en forma posterior a la Res. CD BByF 194/26, esta Comisión sugiere aprobar la incorporación de la alumna Francesca Petruccelli como representante de la carrera de Farmacia en la comisión de trabajo que estará a cargo de la implementación del proyecto SACAU.

Comisión de Enseñanza en Farmacia
L Benedini, M Mancini

PUNTO 9

ASUNTO: Protocolos CICUAE

Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza, en representación de los miembros del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), solicitando que se



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

consideren los siguientes protocolos evaluados y avalados por el mencionado Comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación:

- Protocolo 286/2026: “Inmunotoxicidad provocada por la exposición temprana a As sobre la actividad de macrófagos peritoneales” de la Dra. Fernanda Gumilar.
- Protocolo 290/2026: “Estudio de los efectos de la cepa *Bifidobacterium animalis subsp. lactis* (*B. lactis* INLI) en un modelo animal de CCR tratado con Oxaliplatino” de la Dra. Claudia Gentili.
- Protocolo 291/2026: “Rol de los RXR en la supervivencia y respuesta inmune en ratones rd1 y wt *in vivo*” de la Dra. Lorena Germán.
- Protocolo 296/2026: “Guía Práctica de Anatomía Comparada - Disección de Mamíferos” de la Dra. Mariela Victoria Lodovichi.

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, esta Comisión sugiere aprobar los mencionados protocolos por el término de 2 (dos) años.

Comisión Investigación, Becas y Posgrado

Constanza Díaz Andrade, Lorena Brugnoli, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 10

ASUNTO: Presentación de Tesis de Doctorado en Bioquímica y Jurados de la Bioq. Lorian Tomassini
Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Bioq. Lorian Tomassini, titulada “Amebas de vida libre y su rol epidemiológico en el sudeste bonaerense, Argentina: presencia, caracterización y potencial como reservorio bacteriano”, llevada a cabo bajo la dirección de la Dra. Viviana Rosa Randazzo.

Considerando:

- que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos, habiendo aprobado 7 cursos de posgrado —2 por reválida—, con una duración total superior a 300 horas, y el examen de idioma extranjero;
- que el Comité de Posgrado en Bioquímica aconsejó aprobar la presentación de la tesis y elevarla a la Subsecretaría de Posgrado a fin de dar continuidad a su evaluación final;
- que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 8/2026 – 9 de junio de 2026, dictaminó recomendar aprobar la presentación de la tesis y aprobar el jurado propuesto;

Esta Comisión sugiere al Consejo Departamental aprobar la presentación de la tesis de la Bioq. Lorian Tomassini y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado:

Jurados Titulares:

- Dra. Graciela Teresa Navone (externo). Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Investigadora Principal, CONICET. e-mail: gnavone@cepave.edu.ar
- Dr. Jorge Alejandro Etchegoin (externo). Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigador Independiente, CONICET. e-mail: jetchego@mdp.edu.ar
- Dra. Victoria Belén Ayala Peña (local). Profesora Adjunta del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. Investigadora Adjunta, CONICET. e-mail: vayala@criba.edu.ar

Jurados Suplentes:



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

- Dra. Andrea Carina Cumino (externo). Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigadora Principal, CONICET. e-mail: acumino@gmail.com
- Dra. María Fernanda García Bustos (externo). Profesora Adjunta de la Escuela Universitaria en Ciencias de la Salud, Universidad Católica de Salta. Investigadora Adjunta, CONICET. e-mail: mfgarciabustos@ucasal.edu.ar
- Dra. Marilina Mascaró (local). Profesora Adjunta del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. e-mail: marilina.mascaro@uns.edu.ar

Comisión Investigación, Becas y Posgrado

Constanza Díaz Andrade, Lorena Brugnoli, Silvana Burela, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 11

ASUNTO: Arancelamiento curso “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares

Visto la nota presentada por la Dra. Victoria Ayala para que se considere el arancelamiento del curso de posgrado “Introducción a la investigación en Virología. Cultivo viral y estudios moleculares”, avalado por la CAED, para su dictado a partir del 2 de agosto de 2026 en modalidad a distancia a través de la plataforma Continuar UNS, en la que se solicita autorizar el siguiente esquema de arancelamiento:

- Extranjeros: USD 95
- Profesionales externos a la UNS: \$80.000
- Alumnos de posgrado externos a la UNS: \$50.000
- Alumnos de posgrado y docentes de la UNS: exceptuados.

Considerando que los fondos provenientes de la inscripción, a administrarse a través de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), serán destinados a la adquisición de material bibliográfico e insumos para la realización mostrativa de algunos de los trabajos prácticos propuestos en el programa, esta Comisión sugiere aprobar el arancelamiento propuesto.

Comisión Investigación, Becas y Posgrado

Constanza Díaz Andrade: Lorena Brugnoli, Silvana Burela. Cecilia Arnaboldi

PUNTO 12

ASUNTO: Arancelamiento curso de posgrado “Herramientas de Biología Molecular”

Visto la nota presentada por la Dra. María José De Rosa y la Dra. María del Carmen Esandi para que se considere el arancelamiento del curso de posgrado “Herramientas de Biología Molecular”, avalado por la Subsecretaría de Posgrado (código 4349), para su dictado durante el segundo cuatrimestre del año 2026 en modalidad a distancia a través de la plataforma Continuar UNS, en la que se solicita autorizar el siguiente esquema de arancelamiento:

Profesionales externos a la UNS: \$80.000

Extranjeros: USD 80

Alumnos de posgrado externos a la UNS: \$60.000 (1 cuota) o \$70.000 (2 cuotas de \$35.000)

Alumnos de posgrado y docentes de la UNS: exceptuados

y considerando que los fondos provenientes de la inscripción, a administrarse a través de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), serán destinados a la compra de bibliografía y a facilitar la actualización de los docentes mediante asistencia a congresos y suscripciones a revistas científicas, esta Comisión sugiere aprobar el arancelamiento propuesto.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Comisión Investigación, Becas y Posgrado

Silvana Burela, Lorena Brugnoni, Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 13

ASUNTO: Arancelamiento curso de posgrado “Cuidado y uso de Animales de laboratorio: aplicaciones en Biomedicina”

Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza para que se considere el arancelamiento de la edición 2026 del curso de posgrado “Cuidado y uso de Animales de laboratorio: aplicaciones en Biomedicina”, acreditado ante la Subsecretaría de Posgrado y Educación Continua (código 3784), a realizarse en el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, y que constituye una actividad curricular obligatoria, según la reglamentación del CICUAE, para alumnos de posgrado que utilicen animales de experimentación en el desarrollo de su plan de tesis, solicitándose el siguiente esquema de arancelamiento:

Docentes o tesistas de la UNS: \$30.000

Alumnos externos a la UNS: \$150.000

Y considerando que el curso incluye instancias teóricas y prácticas, que para el desarrollo de los trabajos prácticos resulta necesario el uso de animales en número mínimo conforme a criterios bioéticos de reducción, y que su realización en el bioterio B2-BSA-UNS-CONICET implica gastos asociados a hotelería, elementos de protección personal para los alumnos, esterilización de insumos para el mantenimiento de los animales y utilización de anestesia; y que los fondos provenientes de la inscripción, a administrarse a través de la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), se destinarán a solventar dichos costos operativos y de funcionamiento, esta Comisión sugiere aprobar el arancelamiento propuesto.

Comisión Investigación, Becas y Posgrado

Silvana Burela, Lorena Brugnoni, Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi

PUNTO 14

ASUNTO: Propuesta Curso de Actualización Profesional “El laboratorio clínico en la coproparasitología: claves diagnósticas”

Visto la nota presentada con la propuesta de dictar el curso de Actualización Profesional en modalidad 100 % asincrónica y a distancia titulado “El laboratorio clínico en la coproparasitología: claves diagnósticas”, a dictarse en el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, desde el 16 de octubre de 2026 hasta el 22 de noviembre de 2026, a cargo de la Mg. Bioq. Silvia Fabiana Benozzi, la Mg. Bioq. Gisela Unger y el Esp. Bioq. Lucas Emanuel Ranilla.

CONSIDERANDO:

- que el curso tiene una carga horaria total de 30 horas y está previsto con modalidad de cursado enteramente asincrónica a través de Moodle-UNS;
- que los contenidos propuestos resultan pertinentes y de importancia para la actualización profesional en Bioquímica Clínica, en particular en el área de la coproparasitología, incluyendo aspectos diagnósticos, interpretación clínica, control de calidad y abordaje de las principales enteroparasitosis;
- que los antecedentes de los docentes responsables son adecuados para el dictado del curso, contando con formación específica y experiencia docente en el área, así como trayectoria en educación a distancia a través de la plataforma Moodle-UNS;
- que la propuesta ha recibido una evaluación favorable por parte de la Dirección de Educación a Distancia (DirEaD) y de la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAED), la cual



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

concluye que la propuesta está completa, reúne los componentes necesarios y reviste carácter de dictamen favorable;

- que el curso se presenta como una propuesta arancelada y autofinanciada, estableciéndose un arancel de \$80.000 para participantes de Argentina y USD 70 para participantes extranjeros; quedando exentos de arancel los instructores del Practicando Profesional Bioquímico en un número no mayor a 3 (tres) por cohorte y los docentes de la cátedra Bioquímica Clínica I/Análisis Clínicos I.
- que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia tiene entre sus prioridades el desarrollo de propuestas de formación y actualización que contribuyan al fortalecimiento de la formación profesional;

Esta Comisión sugiere aprobar el dictado y arancelamiento del curso de Actualización Profesional presentado por la Mg. Silvia Benozzi, la Mg. Gisela Unger y el Esp. Lucas Emanuel Ranilla, titulado “El laboratorio clínico en la coproparasitología: claves diagnósticas”, a dictarse durante el año 2026.

Comisión Investigación, Becas y Posgrado

Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi, Lorena Brugnoli, Silvana Burela